

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
Gov. Prov. de LIMARÍ
Departamento de Extranjería

OTORGA AUTORIZACION PARA TRABAJAR A
EXTRANJERO CON RESIDENCIA EN TRAMITE

RESOLUCION EXENTA N°: 1192

OVALLE, 03/10/2013

N° Int.: 4168735

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que el extranjero
Xiubing WU de nacionalidad CHINA POPULAR, ha presentado ante esta Autoridad,
solicitud de visa sujeta a contrato; b) que el citado extranjero ha solicitado
autorización para trabajar durante el periodo de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del
Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la
Contraloría General de la República.

R E S U E L V O

1.- AUTORIZÁSE al extranjero Xiubing WU de
nacionalidad CHINA POPULAR, para realizar actividades remuneradas durante el
periodo de tramitación de su residencia, con el empleador ENTRETENCIONES CHEN.

FECHA INICIO: 03/10/2013 FECHA VENCIMIENTO: 03/02/2014

2.- PÁGUESE por el interesado el monto de
derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones
de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al
Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su
conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MILTHON DUARTE SOZA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE LIMARÍ
REGIÓN DE COQUIMBO

MDS/MJDL/CHVV
[701]03/10/2013

DISTRIBUCION:

- Ministerio del Interior
- Policía de Investigaciones
- Archivo